



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



**ESCRITURA PUBLICA DE  
RESILIACION DE LA ESCRITURA  
PUBLICA DE CAMBIO DE  
DENOMINACION Y REFORMA DE  
LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
COMPAÑIA ANONIMA "AUTOBRASIL  
S.A. POR LA DE BRASIAUTO S.A.-  
CAMBIO DE DENOMINACION Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPANIA  
ANONIMA AUTOBRASIL S.A. POR LA  
DE ECUAYUTONG S.A."-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de Julio del dos mil ocho, ante mi, Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Abogado, Notario Público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, comparece el señor don **JAIME RODRIGO GARZON URRUTIA**, quien declara ser de estado civil casado, Ejecutivo, por los derechos que representa de la Compañía "**AUTOBRASIL S.A.**" en su calidad de **PRESIDENTE**, y como tal su representante legal, conforme consta de la copia de su nombramiento; y, además, autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que acompaña como documentos habilitantes y que mando a agregar al final de esta escritura.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente en este acto doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **RESILICACION Y CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**, a la que comparece como queda indicado, con amplia y entera



libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:

**MINUTA. SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo una por la cual conste la Resiliación y el Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos Sociales de una Compañía Anónima, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA**

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al acto de celebración,

otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Resiliación y

Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía

“**AUTOBRASIL S.A.**” y formula las declaraciones en ella contenidas, el señor

Jaime Rodrigo Garzón Urrutia, en su calidad de **PRESIDENTE**, y como tal su

representante legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento, el

que debidamente aceptado e inscrito, acompaña para que sea agregado a la

matriz, quien, además, comparece debidamente autorizado por la Junta General

Extraordinaria de Accionistas, celebrada el uno de Julio del dos mil ocho. Se

acompañan fotocopias, debidamente certificadas, tanto del nombramiento como

del acta, que se agregarán a la matriz de esta escritura como habilitantes.-

**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Por Escritura Pública autorizada

por el Notario Público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado

Humberto Moya Flores, el veinte y dos de Junio del dos mil uno, la misma que se

inscribió el veinte y cuatro de Septiembre del dos mil uno, en el Registro

Mercantil del cantón Guayaquil, se constituyó la Compañía Anónima

denominada “**AUTOBRASIL S.A.**”, con un capital suscrito de **TRES MIL**

**DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en sesenta

acciones ordinarias y nominativas de cincuenta dólares de los Estados Unidos

de América, cada una, y un capital autorizado de **SEIS MIL DOLARES DE LOS**

**ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con domicilio principal en la ciudad de

Guayaquil y por el plazo de cien años.- **b)** Por Escritura Pública autorizada por el

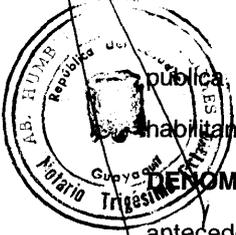
Notario Público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto



HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

Moya Flores, el trece de Abril del dos mil seis, la misma que se inscribió el veinte y dos de Junio del dos mil seis, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, la Compañía Anónima denominada "AUTOBRASIL S.A.", aumentó su capital autorizado y reformó sus estatutos sociales.- **c)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en su sesión celebrada el once de Junio del dos mil ocho, resolvió, por unanimidad de votos de la totalidad del capital suscrito y pagado lo siguiente: **Uno)** Cambiar la denominación de la sociedad, que actualmente es AUTOBRASIL S.A., por la de BRASIAUTO S.A.; y, **Dos)** Reformar los Estatutos Sociales, en lo referente a la denominación; todo esto de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionista de la mencionada compañía, celebrada el once de Junio del dos mil ocho, cuya fotocopia debidamente certificada, se agregará a la matriz de esta escritura pública, para que forme parte integrante de ella en calidad de documento habilitante; **d)** Por escritura publica otorgada en Guayaquil, el doce de Junio del dos mil ocho, AUTOBRASIL S.A. cambio su denominación por la de BRASIAUTO S.A.; **d)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en su sesión celebrada el uno de Julio del dos mil ocho, resolvió, por unanimidad de votos de la totalidad del capital suscrito y pagado lo siguiente: **Uno)** Resiliar la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AUTOBRASIL S.A., POR LA DE BRASIAUTO S.A.**, otorgada en esta ciudad de Guayaquil, el doce de Junio del dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Abogado Humberto Moya Flores; **Dos)** Cambiar la denominación de la sociedad, que actualmente es AUTOBRASIL S.A., por la de ECUAYUTONG S.A.; y, **Tres)** Reformar los Estatutos Sociales, en lo referente a la denominación; todo esto de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionista de la mencionada compañía, celebrada el uno de Julio del dos mil ocho, cuya fotocopia debidamente certificada, se agregará a la matriz de esta escritura





pública, para que forme parte integrante de ella en calidad de documento  
habilitante.- **CLAUSULA TERCERA: RESILIACION, CAMBIO DE**

**DENOMINACION Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES,-** Con estos  
antecedentes, el señor JAIME RODRIGO GARZON URRUTIA, Presidente y  
como tal Representante Legal, y además, debidamente autorizado por la Junta  
General Extraordinaria de Accionista de la compañía "AUTOBRASIL S.A.",  
celebrada el uno de Julio del dos mil ocho, formula las siguientes declaraciones:

**Uno)** Resiliada la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACION Y  
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AUTOBRASIL  
S.A., POR LA DE BRASIAUTO S.A.**, otorgada en esta ciudad de Guayaquil, el  
doce de Junio del dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón  
Abogado Humberto Moya Flores; **Dos)** Cambiada la denominación de la  
compañía que actualmente es de AUTOBRASIL S.A., por la de ECUAYUTONG  
S.A., que será con el nombre con el que en adelante operará; y **Tres)**  
Reformado los Estatutos Sociales de la Compañía en su artículo **PRIMERO**,  
perteneciente al Capitulo Primero que se refiere a la denominación, todo esto de  
conformidad a lo constante en el acta de Junta General Extraordinaria de  
Accionista de la mencionada compañía celebrada el uno de Julio del dos mil  
ocho, cuya fotocopia debidamente certificada se agregara a la matriz de esta  
escritura para que forme parte integrante de ella, como documento habilitante.-

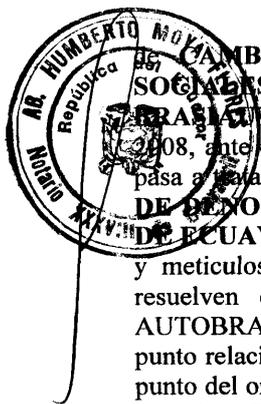
**CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Jaime  
Rodrigo Garzón Urrutia, en su calidad de Presidente y como tal Representante  
Legal de la compañía, declara bajo juramento que en la sesión de Junta General  
Extraordinaria de Accionistas celebrada el uno de Julio del dos mil ocho, se  
resolvió: **Uno)** Resiliar la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACION Y  
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AUTOBRASIL  
S.A., POR LA DE BRASIAUTO S.A.**, otorgada en esta ciudad de Guayaquil, el  
doce de Junio del dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón



**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "AUTOBRASIL S.A.", CELEBRADA EL UNO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.**

En Guayaquil, el uno de Julio del dos mil ocho, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la manzana 109, solares 9 y 10, de la Urbanización Garzota, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AUTOBRASIL S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **JAIME RODRIGO GARZON URRUTIA**, por sus propios derechos, y propietario de **SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS** acciones ordinarias y nominativas de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS VOTOS**; y, **MARINA YOLANDA VILLALBA SANCHEZ**, por sus propios derechos, y propietario de **CIENTO TREINTA Y CUATRO**, acciones ordinarias y nominativas, de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **CIENTO TREINTA Y CUATRO VOTOS**, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado que es de **CUARENTA MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América; y, ante el deseo de sus accionistas de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, acuerdan, que esta Junta tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **Uno) Resiliación de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA AUTOBRASIL S.A., POR LA DE BRASIAUTO S.A.**, otorgada en esta ciudad de Guayaquil, el 12 de Junio del 2008, ante el Notario XXXVIII del cantón Abogado Humberto Moya Flores; **Dos) Cambio de Denominación de la compañía que actualmente es AUTOBRASIL S.A. por la de ECUAYUTONG S.A.**; y, **Tres) Reformar los Estatutos Sociales**, en lo referente a la denominación.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- Preside la sesión el titular señor Jaime Rodrigo Garzón Urrutia y actúa como secretaria la señora María Lorena Garzón Villalba, Gerente General de la Compañía.- La presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que la Secretaría constate si existe el quórum de ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo la señora Secretaria a formular la lista de accionistas asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los señores accionistas el **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que es leído por la Secretaria, en clara y alta voz.- Los accionistas luego de las deliberaciones sobre este punto, por unanimidad resuelven resiliar en todas sus partes la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA AUTOBRASIL S.A., POR LA DE BRASIAUTO S.A.**, otorgada en esta ciudad de Guayaquil, el 12 de Junio del 2008, ante el Notario XXXVIII del cantón Abogado Humberto Moya Flores; Una vez aprobado el punto relacionado con la Resiliación de la Escritura Pública

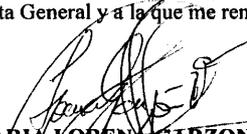




**CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA AUTOBRASIL S.A., POR LA DE ECUAYUTONG S.A., otorgada en esta ciudad de Guayaquil, el 12 de Junio del 2008, ante el Notario XXXVIII del cantón Abogado Humberto Moya Flores; se pasa a tratar el SEGUNDO punto del orden del día, que se refiere al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA AUTOBRASIL S.A., POR LA DE ECUAYUTONG S.A.-** Los accionistas proceden a deliberar en forma amplia

y meticulosa sobre este punto del orden del día y por unanimidad de votos resuelven cambiar la denominación de la compañía que actualmente es AUTOBRASIL S.A. por la de ECUAYUTONG S.A.,- Una vez aprobado el punto relacionado con el Cambio de Denominación, se pasa a tratar el **TERCER** punto del orden del día, que se refiere a la reforma de los Estatutos Sociales en su artículo **PRIMERO** del Capítulo **PRIMERO**, relacionado a la Denominación Solicita la palabra la accionista Marina Yolanda Villalva Sánchez de Garzón y manifiesta a la sala, que en vista de que se ha procedido a cambiar la denominación de la sociedad, es pertinente reformar el artículo **PRIMERO** de los Estatutos Sociales que consta en el capítulo **PRIMERO**, por lo que se ha permitido redactar el texto del artículo antes mencionado, el mismo que de ser aprobado por la Junta dirá: "**ARTICULO PRIMERO:** Constituyese en esta ciudad de Guayaquil la compañía que se denominará **ECUAYUTONG S.A.**, la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos que se expidieren.-" La Junta General de Accionistas, luego de escuchar la reforma planteada, resolvió por unanimidad de votos, aprobarla en todas sus partes, y que este texto sea el que rija en lo posterior.- De igual manera la Junta resolvió autorizar a la Representante Legal, para que eleve a escritura pública las resoluciones tomadas.- Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad cada uno de los puntos del orden del día y no habiendo otro punto más que tratar, la Presidencia de la Junta, concede treinta minutos de receso, para que por Secretaría se redacte el Acta pertinente, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos accionistas asistentes, se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y sin objeción alguna.- La sesión concluye a las doce horas con treinta minutos y esta Acta la firman en señal de aprobación todos los asistentes, en unidad de acto con el Presidente y secretario que certifica.- f) Jaime Rodrigo Garzón Urrutia, Accionista y Presidente de la Junta; Marina Yolanda Villalba Sánchez, Accionista; f) Maria Lorena Garzón Villalba, Gerente General, Secretaria de la Junta.-

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es fiel a su original, que la confiero por mandato de la Junta General y a la que me remito en caso necesario.- Guayaquil, Julio 1 del 2008

  
**MARIA LORENA GARZÓN VILLALBA**  
Gerente General y Secretaria de la Junta  
General de Accionistas de la Compañía  
**AUTOBRASIL S.A.**

# "AUTOBRASIL S.A."

Guayaquil, Noviembre 27 del 2006

Señor Don  
JAIME RODRIGO GARZON URRUTIA  
Ciudad.-

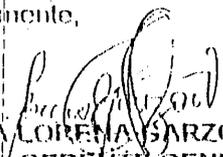
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que, la Primera Junta General Universal de Accionistas de la compañía "AUTOBRASIL S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de REELEGIRLO por unanimidad, para el desempeño de las funciones de PRESIDENTE de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS.-

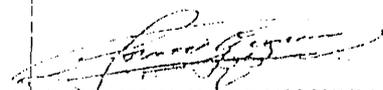
En el ejercicio de su cargo, le corresponde, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el estatuto social.-

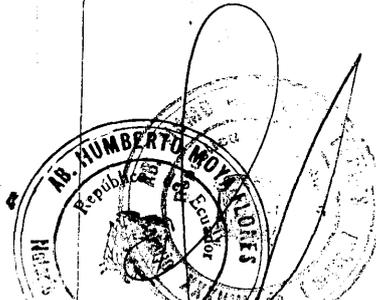
"AUTOBRASIL S.A.", se constituyó por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del Cantón de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 22 de Junio de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de Septiembre de 2001.-

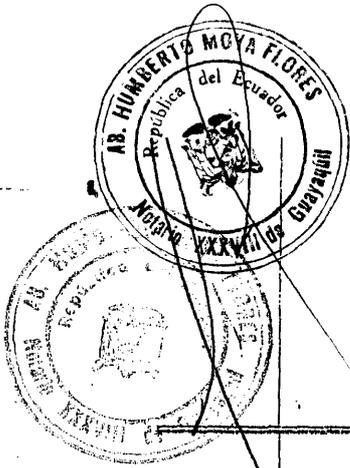
Atentamente,

  
MARIA LORENA GARZON VILLALBA  
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto la designación que antecede, declarando que soy ecuatoriano mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, portador de la cédula de ciudadanía No. 1800920694.- Guayaquil, Noviembre 27 del 2006

  
JAIME RODRIGO GARZON URRUTIA





NUMERO DE REPERTORIO: 58.399  
FECHA DE REPERTORIO: 29/nov/2006  
HORA DE REPERTORIO: 13:44

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: Que con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil seis,  
queda inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañia  
AUTORRASH, S.A., a favor de JAIME RODRIGO GARZON  
URRUTIA, a foja 130.182, Registro Mercantil número 23.488.

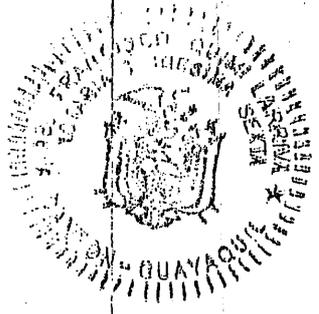
OFICINA: 58399  
FISCAL: Angel Aguilar, Silvio Cuervo  
AMANTEHUISH: Rommy  
ANOTACION: Zula Torres

REVISADO POR: [Signature]



REGISTRADO  
[Signature]

AB. ZOILA CEDAÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



DOY FE: Que la copia que acompaña es  
auténtica e igual al original que se  
me exhibió y devolví al interesado.

Guayaquil,

07. ABR. 2006

[Signature]  
FRANCISCO A. CARRERA  
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7198571  
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION  
SEÑOR: DURAN BRITO TONY EDUARDO  
FECHA DE RESERVACIÓN: 01/07/2008 4:40:24 PM



**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- ECUAYUTONG S.A.  
APROBADO**

**ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 31/07/2008**

**A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS**

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**NICOLÁS RODRÍGUEZ NAVARRETE  
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL**



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



Abogado Humberto Moya Flores; **Dos)** Cambiar la denominación de la compañía, de AUTOBRASIL S.A. a la de **ECUAYUTONG S.A.**; y, Reformar los Estatutos Sociales, en lo referente a la denominación; y, Que, la compañía no es contratista de obra pública con el Estado.-Anteponga y agregue, usted, señor Notario, las demás formalidades de ley.- (firmado) ilegible.- **Doctor TONY DURAN BRITO, Registro número tres mil ciento veinte y dos.**-  
**HASTA AQUI LA MINUTA.- ES COPIA.-** En consecuencia, el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura Pública para que surta sus los efectos legales correspondientes.- La cuantía de la presente escritura es la que consta en la matriz de la misma.- Leída esta escritura, de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba, de todo lo cual **DOY FE.-**

*Dr. Humberto Moya Flores*  
**LO ENMENDADO VALE.**

**JAIME RODRIGO GARZON URRUTIA** Dr. Humberto Moya Flores  
**PRESIDENTE de "AUTOBRASIL S.A."** Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

**C.C. 1800920694; C.V. 1850320**

**R.U.C.0992221593001**

**Ab. HUMBERTO MOYA FLORES**  
**NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL**



**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **08-G-DIC-0006384** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **23 DE SEPTIEMBRE DE 2.008**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANONIMA "AUTOBRASIL S.A. POR LA DE BRASILETO S.A. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANONIMA AUTOBRASIL S.A. POR LA DE ECUAYUTONG S.A.", LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **08 DE JULIO DE 2.008**; Y DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA AUTOBRASIL S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **22 DE JUNIO DEL 2001**.



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



**GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 07 DEL 2.008**

**EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

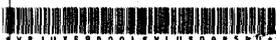


NUMERO DE REPERTORIO: 60.926  
FECHA DE REPERTORIO: 07/nov/2008  
HORA DE REPERTORIO: 16:37

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

**1.- Certifica:** que con fecha siete de Noviembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0006384, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, el 23 de septiembre del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **AUTOBRASIL S.A. por la de ECUAYUTONG S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas 139.271 a 139.286, Registro Mercantil número 24.258.  
**2.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 60926



REVISADO POR:

*ZF*



*Zoila Cedeño Cellan*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA